

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00947.

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, se dé cumplimiento a lo siguiente, so pena de rechazo:

1. Sírvasse aportar escrito de demanda dirigido en contra de los actuales titulares de derecho real de dominio que se relacionan en el certificado especial de pertenencia expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Centro – de esta ciudad (ver derivado No. 02 del expediente digital), así como también contra las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la presente acción (C. G. del Proceso, artículo 82).-
2. En el escrito contentivo de la demanda (parte introductoria) sírvase indicar el número de identificación de la parte demandada, de conformidad a lo normado por el artículo 82, numeral 2º del Código General del Proceso.-
3. En la pretensión primera (parte final) del acápite de Pretensiones, sírvase indicar los linderos que identifican la parte occidental del predio objeto de la presente acción.-
4. Se aclare la cuantía, toda vez que la señalada no corresponde al asunto que se pretende instaurar, si se tiene en cuenta que la acción de pertenencia se solicita sobre el 30% del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50 C - 105329.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **185**, hoy **24 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27f0400cf76cc5dd63e1bd9a9ea67e1914bf3f6298598fe4a1f7c22cc8d407af**

Documento generado en 20/10/2022 03:55:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>